

	Por	Cta
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts
lo. atrasado . . . 10 «

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Nuestra protesta

Y dice un diario de Madrid:
«Indudablemente, la división territorial militar y la distribución de mandos no pueden estar subordinadas a conveniencias locales ó a la tradición que asigna la capitalidad a determinadas poblaciones. Pero no es menos cierto que las reducciones de organismos oficiales ó los cambios de capitalidad en cualquiera de las organizaciones administrativas han solido provocar grandes protestas, y aun disturbios, en España. No aprobamos nosotros esas actitudes de protesta ni nada que represente exclusivismo local; creemos que lo primero es la eficacia del servicio, el cumplimiento del fin del interés común para el cual ha sido instituido. Mas, hechas todas estas salvedades, creemos que hay muchas causas que explican y disculpan las protestas á que nos referimos. Aparte del amor propio local y de la estima en que suelen tener las poblaciones todos aquellos títulos de capitalidad nacidos de la residencia de autoridades, influye bastante la pobreza económica. La desaparición de una capitalidad general, de una Audiencia, de un obispado, hasta de un Juzgado de primera instancia, representa muchas veces para una población la pérdida de elementos de vida, que no siempre son insignificantes, dado el escaso movimiento comercial de algunas ciudades.»

A los que nos han preguntado si creíamos que hubiera alguien que de buena fe defendiera la continuación de la Capitania General como un beneficio material hemos de contestarles que si no existen quienes hagan tal defensa, no faltan los que lo suponen, como se desprende del párrafo transcrito.

Y aquí sí que es oportuna cualquier protesta, aun cuando sea tan humilde cual la de nuestro periódico. Protestamos contra la idea que de Mallorca se hayan forjado con motivo de la actitud de los señores diputados de la provincia. Nuestra isla no necesita de las ventajas económicas que en sí representan Autoridades u oficinas del Estado. Pide y reclama mejores servicios de comunicación en cuanto de ese Estado dependan, para facilitar los esfuerzos del país.

Por tanto, rechazamos esas frases entre protectoras y compasivas que desde Madrid dedican á las provincias, á las pobres provincias, que chillan por la supresión de una Capitania más ó menos.

Precisamente nuestro empeño más decidido ha sido impulsar, fomentar dar vida á cuantas iniciativas tendieran á conquistar el desarrollo de la Agricultura, la Industria y el Comercio, únicas bases del bienestar material de un pueblo, las que mañana habrán de concederle fuerza y nervio para reclamar con poderío el reconocimiento de su personalidad histórica y el respeto á los derechos de su nacionalidad tradicional.

Por el contrario, deseamos vivamente que desaparezcan cuantos obstáculos sistemáticamente se opongan á las expansiones de nuestra cultura y del amento de la riqueza pública.

Desde el punto de vista económico, no nos hace falta en este concepto el apoyo de la burocracia. En absoluto y contra esas molestas suposiciones protestamos seriamente. Mallorca tiene vida propia.

Lecturas femeninas

Aquí, á dos pasos de nosotras, en la cultísima y hermosa Barcelona, hace ya tiempo que se está librando una batalla campal, pero batalla que hasta ahora no ha dado el resultado apetecido sin duda por no ser muy diestros en el manejo de las armas aquellas que las esgrimen.

Se trata de que las señoras no vayan á la platea de los teatros con sombrero, por que no dejan ver á las que están detras lo que pasa en el escenario. Y gritan, charlan y protestan todos á una los espectadores, pero envano, la mujer no cede á su gritería, y se ríe de sus amenazas.

Cansadas y fatigadas de luchar en vano, concluyen por donde debían haber empezado; por buscar el medio que permita á unas y á otros quedar satisfechos.

Y este resulta sencillísimo y muy práctico. La mayor parte, por no decir todas las señoras que van al teatro con sombrero lo hacen por comodidad, hacer pues que esa comodidad la tengan en el teatro, y no se verá una sola en butaca con sombrero.

Un empresario mas inteligente sin duda que los otros ha sido el primero que ha puesto en su teatro un saloncito tocador donde se puede ir á quitarse el sombrero componerse el peinado, y dejar aquel con su correspondiente número para recogerlo despues de la función.

¿Que os parece la idea lectoras mías? A mí de perlas y digna de imitarse, no solo en Barcelona sino tambien entre nosotras. Porque la verdad es digo que éstos teatros desprovistos por completo de espejos no dicen mucho en favor de nosotras, es decir de nuestra coquetería.

Es cierto que algunos antepalcos están arreglados coquetamente, pero como son particulares son muy pocas las que disfrutan de ellas.

Iniciemos pues una campaña de propaganda para la instalación en nuestros teatros de un cuartito-tocador—con poco nos contentamos—donde puedan ir todas las que quieran á quitarse los sombreros, ya que resulta cómodo llevarlos, ó para componerse el peinado, estos dichos peinados que tanto nos dan que hacer.

Además de las muchísimas felicitaciones que recibió el empresario catalán por la instalación del saloncito-tocador, tuvo la gran satisfacción de contar hasta veinticinco sombreros—sin sus dueñas,—que descausadamente esperaban que los vieran á buscar. No son muchos dirá alguna, y yo creo que son bastantes para ser la primera noche, pues seguramente eran escasas las enteradas de la reforma.

Un divorcio principio de siglo es el que se ha efectuado hace pocos días en una provincia de Francia.

Un matrimonio de esos que á regañadientes arrastran toda una vida de sinsabores, resolvió de común acuerdo, despues de vivir veinte años unidos, divorciarse.

Se corrieron todos los trámites necesarios y al fin llegó el día de la sentencia.

Cual hicieron el día de la boda convidaron á parientes y amigos y despues de quedar libres de nuevo por la ley se fueron con los invitados á festejar el grato acontecimiento en la mesa de un restaurant donde les esperaba espléndida comida.

Queda una vez mas probado que este mundo es un carnaval.

SARAH.

HIGIENE POPULAR

Higiene y profilaxia

de las enfermedades del estómago é intestinos

(CONCLUSIÓN)

En cuanto á la frecuencia de las comidas he de decir que la ración diaria antes indicada no conviene, en modo alguno, se ingiera de una vez, á fin de no recargar demasiado el tubo digestivo; ni conviene tampoco fraccionarla mucho, porque las comidas frecuentes tendrán en continua actividad á dicho órgano, y es sabido que este necesita como todos los demás del reposo necesario. La mejor regla será

la de no ingerir nueva comida hasta que el estómago se haya desembarazado de la anterior, vieniendo á resultar que deberán hacerse de tres á cinco comidas, según sea la cantidad, calidad y consistencia de las sustancias que se ingieran, y el tiempo que cada una de estas susia permanezca en el estómago; aconsejando que la comida principal se haga una vez terminado el trabajo de más importancia, y si esta se hace de noche no acostarse hasta pasadas unas tres ó cuatro horas lo menos, á fin de que esté ya hecha la digestión estomacal, y no tener que hacerse durante el sueño por ser entonces mucho más lenta.

Es de mucha importancia para hacer buena digestión preparar los alimentos antes de ingerirlos por medio de una completa masticación, que al par que los tritura provoca una secreción abundante de saliva, favoreciendo así la acción de los jugos gástricos é intestinales, y con estos la mejor progresión del bolo alimenticio, al mismo tiempo que con la insalivación se consigue una mayor transformación de la fécula en glucosa, cuyo trabajo tendría que efectuarse bajo la influencia exclusiva del jugo pancreático. Regularmente los individuos que acostumbra comer durante el trabajo, ó lo hacen deprisa, ingieren los alimentos sin triturarlos, lo que ocasiona muchos perjuicios al estómago; lo mismo sucede con los que tienen inflamación de la boca, ó mala dentadura y por eso unos y otros deben corregir sus malos hábitos; los primeros moderando su costumbre y los segundos cuidando de la limpieza de su boca y acudir al dentista cuando lo exijan las alteraciones ó defectos de sus dientes, y así se conservará en estado normal el aparato digestivo y se evitará que los micro-organismos patógenos sean transportados desde la caris dentaria, ó de las úlceras de la boca, al estómago ó á los intestinos, causando en estos órganos desórdenes de importancia.

La temperatura elevada de los alimentos no es nada conveniente por lo expuesta que está la mucosa gástrica á ser quemada ó á contraer alguna úlcera ó estero crónico; enfermedades que suelen padecer las cocineras que acostumbran á probar las viandas cuando están muy calientes. Por el contrario, tampoco convienen los alimentos y bebidas muy fríos; sobre todo si el estómago está vacío, y menos cuando se toman teniendo mucho calor, por ocurrir con frecuencia que suelen tambien ocasionar desórdenes parecidos á los enumerados anteriormente, y retrasar la digestión gástrica, á causa de diluir su jugo, haciendo al mismo tiempo que las paredes del estómago agoten su actividad funcional, además de que la baja de temperatura que producen no es nada conveniente para la digestión, si se tiene en cuenta que para volverse á elevar á la de antes se necesita cerca de media hora, según Quincke. Muchos autores señalan la temperatura de 40.° C. como maximum, y como minimum la de 10.° C. siendo para esto innecesario apelar al termómetro, pues que con la boca se puede tomar la temperatura convenientemente. Tambien es conveniente que se regulen, además de las horas de la comida la clase de alimentos que se hayan de ingerir en cada una de ellas, es decir, que se debe en el almuerzo tomar todos los días una misma clase de alimentos, y en la comida y cena lo mismo, porque según experiencias de diversos autores, un mismo alimento tarda más en digerirse cuando se come á una hora que no es la habitual para aquél alimento.

Viene ahora el tratar de la cuestión del reposo ó del movimiento despues de las comidas y de lo que debe hacerse á continuación. Unos autores aconsejan ceder á la necesidad de reposo que se suele sentir despues de la comida principal, y otros se inclinan al antiguo precepto: estar de pié ó andar mil pasos. Por eso muchos experimentadores están buscando la base sólida en que apoyar su opinión. Recientes investigaciones han determinado el tiempo que permanecen los alimentos en completo reposo, comparándose con el de ejercicio violento, resultando que un pasec rápido despues de comer aceleraba la digestión

gástrica, á pesar de ser muy poca la diferencia. Otros hallaron que la acidez y peptonización eran mayores con el reposo y menores con el movimiento moderado y violento, en cambio de ser mayor la movilidad del estómago. Muchas personas al consultar lo que á ellos les pasa quedarán en oponerse á estos datos de la experiencia, puesto que á unos les sienta bien el reposo, y á otros, los más, el movimiento moderado; por eso la regla general es seguir esta norma, ó sea la de los ejercicios moderados, y si el individuo siente necesidad de dormir la siesta deberá esta ser corta, de un cuarto á media hora todo lo más, adoptando para eso la posición horizontal, con la parte superior del cuerpo algo elevada, pues que de sentado se comprime algo el estómago. En lo que están acordados todos los autores es en la conveniencia del ejercicio corporal al final de la digestión gástrica, ó sea pasadas tres ó cuatro horas despues de la comida y en que el paseo en coche ó en ferro-carri (movimiento pasivo) acelera notablemente la digestión, abriendo por consiguiente el apetito, salvo alguna excepción individual.

Se considera perjudicial el fumar en exceso y tragarse el jugo del tabaco con mayor razón si se masea, lo mismo que el fumar en ayunas. En cambio el fumar algún cigarro despues de comer no ocasiona daño alguno á la digestión, pudiendo para esta ser de alguna utilidad, además de conseguir que sea más apacible.

En cuanto á los peligros que se ocasionan con la ingestión de micro-organismos son muchos y es necesario saber las principales reglas preventivas para poder evitarlos. Lo principal es que los productos alimenticios sean lo más frescos posible (carne y pan) y aún así lavarlos escrupulosamente (la carne) y si esto no puede hacerse hervir los comestibles, según su clase ó mondarlos como se hace con la fruta y embutidos, pues que al ser expuestos al público en las mesas de despacho toman del aire toda clase de micro-organismos, que de uno ú otro modo conviene se destruyan antes de ser los alimentos ingeridos en nuestro estómago. Cuando ya se tengan en la cocina ó en la mesa también es necesario asepticarlos y taparlos convenientemente á fin de sostraerlos del contacto del aire; despues ha de practicarse la regla de hervir bien ó asar todos los alimentos y líquidos que hayan de ingerir calientes, exceptuando la carne que no sea nada sospechosa, que podrá comerse algo cruda y tapar bien todos los que han de consumirse fríos ó que no hayan de consumirse inmediatamente, procurando que la tapadera exceda del borde del vaso donde tengan que guardarse, que cierre bien y tenerlos en sitios frescos para su mejor conservación. Tampoco han de olvidarse los utensilios de cocina y mesa, en particular las cacerolas y cuchillos; aquellas por las intoxicaciones que pueden causar (óxido de cobre) y todos por los microbios que en ellos se depositan, tomados ya del aire, ya de las substancias con que se ponen en contacto.

Por fin conviene también indicar que el papel que se ha de usar en el retrete ha de estar completamente limpio, condición que no tiene con frecuencia el de periódicos; cuya falta ocasiona á veces la inoculación del bacilo tuberculoso y otras afecciones de importancia. Para evitar dichas contingencias llegó á ponerse de moda en Inglaterra el Kiosettpapier, que por su limpieza merecía extenderse su uso, pero su carestía fué seguramente la causa de que no se extendiera.

PEDRO BENASSAR PONS.

De Política

Los «extractos» parlamentarios. El periodista y diputado don Salvador Canals ha dirigido la siguiente carta al Director de «La Esfera».

Mi distinguido amigo y compañero: Cuando el señor Maura intervino en el debate político del Senado, pronuncian los dos discursos en defensa de la política del Gobierno durante el «interregno» parlamentario, como viésemos que la Prensa de gran circulación «estrangulaba» los debates en aquella parte, amañando los extractos y omitiendo lo

que le parecía, acordamos varios señadores y diputados hacer una gran tirada de aquellos discursos y procurar su difusión por todos los medios á nuestro alcance. Por razones de mi oficio—aunque tal vez salgamos ahora con que yo no soy ni he sido nunca periodista—, me encargué de solicitar para aquella propaganda la cooperación de los periódicos conservadores de provincias, y de los que, sin ser conservadores, no habían compartido con la Prensa de Madrid la pasión en la hostilidad al Gobierno y al señor Maura. La prensa de provincias ha respondido gallarda y liberalmente á la solicitud, comprendiendo, sin duda, que ni aun al mayor enemigo se le puede en conciencia y en honor negar los medios de defensa, tanto menos cuanto que ese servicio de «encartage» en nada compromete el criterio y la independencia del periódico que lo presta, como lo prueba el hecho—entre mil—de que «El Liberal», por ejemplo haya así repartido alguna vez discursos del señor Maura en la oposición.

Pero es el caso—y ello el motivo de que hablo en público de estas cosas—que al enterarse de tal «propaganda» la Prensa de Madrid ha hecho afirmaciones que necesito rectificar, y consignando una protesta cuyo fundamento tengo que desvanecer.

Las afirmaciones son que esos trabajos se hacen por el gabinete particular de Gobernación—al que ahora precisamente, que no se dan allí butacas de favor, se llama «contaduría»—; que se reparten ejemplares del «Diario de las Sesiones», y que ello se hace en cuanto abre la boca el señor Maura. Desmentidas quedan con lo dicho las dos primeras afirmaciones. La tercera se desmiente sola.

La protesta de los periódicos de Madrid dice que ellos no «estrangulan» nada. No discuto el derecho á «estrangular»; pero afirmo el hecho de la estrangulación, aunque reconoceré, si se desea, la atenuante de que ello se hace sin querer...

Y vamos á verlo en un periódico de esta mañana. Su nombre no hace al caso: basta el hecho.

Al «extractar» el periódico la contestación dada ayer por el ministro de la Gobernación al señor Junoy, dice que el señor Maura dijo:

«No se ha pensado «todavía» en la declaración del estado de guerra en Barcelona.»

No es exacto que se hayan habilitado celdas en Montjuich para los obreros detenidos, ni que se hayan realizado el cacheo en pacíficos ciudadanos.

Respecto de la huelga de Gerona, lo que se ha hecho es que trabajasen los soldados de Administración Militar.»

Recuerden lo que oyeron los que en el Congreso estaban, lean los demás el extracto del «Diario de las Sesiones»—en este caso bastaría leer el de otro periódico, también de hoy—, y digan si en aquellas líneas están, ni de cerca ni de lejos, ni por asomo, las declaraciones del ministro de la Gobernación, vituperables, sin duda—(son de Maura)—pero interesantes para Barcelona y para España entera, porque se refieren al pensamiento del Gobierno en materia tan importante como su intervención en los conflictos sociales y en las incidencias que pueden éstos originar en la capital de Cataluña.

He dicho antes que estoy dispuesto á reconocer la atenuante de que tal vez esas estrangulaciones se cometen «sin querer», y me fundo, por ejemplo, en que el periódico de que hablo, y cuyas afinidades republicanas son ahora notorias, resulta también estrangulado otro orador de la sesión de ayer, el señor Zulueta, diputado republicano por Villafranca de Panadés.

Habló Zulueta, en el correcto castellano de un antiguo ateneísta y con su grandísima cultura en materias agrícolas, de un problema nacional tan grave como el que affige á los terrenos floxerados. Habló de la ilegalidad y de la injusticia que se comete al no ayudar á los labradores que sufren ese azote y vienen luchando por sobreponerse á él, ni siquiera con aquella exención tributaria hace años concedida por una ley que no se cumple; habló mucho y bien de los diversos aspectos económicos y legales del

LECITINA-CACODILICA AGELL

Cura Neurastenia, Tuberculosis y Surmenaje. Píbase en todas las farmacias y en el depósito general: Gignas, 30 32, Hostal del Sol, 12, Barcelona. En Palma, Centro Farmacéutico.

asunto, y el periódico á que me refiero lo extractó todo con estas palabras:

«El señor Zulueta preguntó al ministro de Hacienda si en todas las provincias va á ser igual la tributación fijada para la extinción de la filoxera en la Península...»

Ni más, ni menos. Ciertamente que se acredita que Zulueta es amigo, pues se le dice que «sabe mucho y habla muy bien», y que se tiene espacio y humor para citar á Max Nordau y hacer alguna chispa; pero creo que á Zulueta y al público agricultor le hubiera gustado más otra cosa que ese extracto... de carne, hecho con jugo de lentejas.

Quedamos, pues, en que no se estrangula por gusto ni por mala voluntad; que está ello en la fatalidad de las cosas; pero, ¡vaya si se estrangula!

Creo, señor director, de bastante importancia el tema, periodística y políticamente considerado, para pedirle la publicación de estas líneas, y me reitero su afectísimo amigo y compañero

DE LA CAPITAL

Según ha comunicado el Jefe de la estación de Ciudadela, la avería que fué causa de la incomunicación telefónica de Palma con las estaciones de Menorca ocurrida anteaayer fué hecha al parecer intencionadamente, pues á la entrada del conductor en la caseta de amarre encontró desenchajado y destruido el aislador y roto el hilo.

Por Real Orden del Ministerio de Hacienda ha sido nombrado oficial de cuarta clase en la Administración de contribuciones en la provincia de Palencia, don Juan Ribas Sastre, con el haber anual de 2000 pesetas.

El Ministerio de Estado ha comunicado á este Gobierno de provincia que por Real orden de 18 del actual se ha concedido al señor Sanchez Cotarruelo la autorización correspondiente para que pueda desempeñar en Palma el cargo de Vice Consul de Turquía.

Habiéndose adherido al acuerdo de valores declarados las colonias inglesas de Mauricio, Seychelles, Sierra Leona, Costa de Oro (Africa), La Granada, Santa Lucía y San Vicente (Antillas) podrán admitirse cartas con valores declarados para las indicadas colonias á partir de Julio próximo.

La tarifa de los derechos de seguro será: Para la isla Mauricio y las Seychelles, 25 céntimos para cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas declaradas; para Sierra Leona, Costa de Oro, La Granada, Santa Lucía y San Vicente, 40 céntimos por igual cantidad.

El máximo de la declaración es fija en las siguientes cantidades:

Para Mauricio, 900 rupias ó 60 libras (1500 pesetas.)

Para las Seychelles, 1800 rupias ó 120 libras (3000 id.)

Para la Costa de Oro, 50 libras (1250 pesetas.)

Para las demás (1500 pesetas.)

Por el Juez de primera instancia de este partido se saca á la venta en pública subasta una porción de tierra parte plantada de viña y parte de almendros é higueras, con una casa recientemente construida sita en el término de La Pobla valorada en 21.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 29 de Julio próximo.

Entre los pasajeros llegados ayer de Barcelona en el vapor correo «Bellver», figuraban el Diputado Provincial don Ignacio Vallis, nuestro amigo el joven médico don Luis Pizá, don Tomás Milá, don Agustín Pi, don Felipe Martorell, don Miguel Bordoy, don Juan Vidal, don Jaime Ros, don Jorge A. Cetre, don Enrique Ginestra, y el Presbítero don Pedro Mir y varios extranjeros.

El vapor francés «Bastiais» fué portador ayer de Argel de la siguiente carga, 734 sacos de cebada, 14 caballos, 2 yeguas, 1 mulo, 7 burras y 34 bultos de esparto.

En la Universidad de Barcelona y después de unos brillantes exámenes ha recibido el grado de Licenciado en Derecho el joven don Luis Alemany y Pujol natural de Andraitx.

Se ha dispuesto por real orden del

ministerio de Gracia y Justicia que en el plazo de treinta días, podrán inscribirse en el registro de aspirantes á procuradores todos los que tuvieren terminada la práctica á que se refiere el núm. 6.º del art. 5.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1801, al dictarse la real orden de 18 de octubre de 1899.

Transcurrido dicho plazo, no se inscribirán prácticas terminadas con anterioridad á la mencionada real orden, y en las inscripciones posteriores no se computará más tiempo que desde la fecha de éstas en el registro del colegio respectivo, sea cualquiera la que hayan tenido en los despachos de los procuradores.

En lo sucesivo, las certificaciones de práctica sólo podrán expedirse por los secretarios de los Colegios de procuradores, visadas por el decano, siendo las únicas que deban surtir efectos legales.

Esta noche en la parroquia de Marratxi se cantarán solemnes completas en preparación á la festividad de su patrono San Marcial.

Mañana á las diez se cantará la Misa mayor á grande orquesta en cuyo ofertorio ocupará la sagrada Catedral el M. I. don Mateo Rotger canónigo de esta Santa Iglesia.

Por la tarde, según costumbre, habrá carreras y baile al estilo del país.

Por lo guarda municipal fueron ayer conducidos al depósito de Capuchinos varios muchachos por travesuras cometidas en la vía pública.

Ayer por la mañana, tuvo que ser curado en la Casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia un sujeto que al descargar una caja había tenido la desgracia de magullarse la mano derecha.

Por creerlo de interés publicamos á continuación la división de las zonas recaudatorias de esta provincia determinadas por el nuevo arrendatario:

Primera zona de Palma, Comprende de la Capital y sus suburbios.

Segunda zona de Palma.—Comprende de los pueblos de: Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Establiments, For naltx, Lluchmayor, Marratxi, Puigpuent, Santa Eugenia, Santa Maria, Soller, Valldemosa.

Centro de ambas zonas: Palma.—Domicilio de la voluntaria: Arabi 13.—Id. de la Ejecutiva, 1.ª Palma, Puigdorffia 9 1.º y 2.ª id., Imprenta, 2.

Zona de Inca.—Comprende los pueblos de: Alaró Alcudia, Binisalem, Buger, Campanet, Costix, Escorca, Inca, Lloseta, Llubi, Maria, Muro, Pollensa, La Puebla, Samselas, Santa Margarita, Selva, Sineu.

Centro de la zona: Inca.—Domicilio: Calle Artá.

Zona de Manacor.—Comprende los pueblos de: Artá, Campos, Capdepera, Felanitx, Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, Santañy, San Lorenzo, Son Servera, Villafranca.

Centro de la zona: Manacor.—Domicilio: Calle de Artá.

Zona de Menorca.—Comprende los pueblos de: Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahón, Mercadal, Villa-Carios.

Centro de la zona: Mahón.—Domicilio: Infanta 12.

Zona de Ibiza.—Comprende los pueblos de: Formentera, Ibiza, San Antonio, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia.

Centro de la zona: Ibiza.—Domicilio: «Mariano Riquer» n.º 8.

Como dijimos y habiendo la Diputación cumplido los requisitos que determinan las últimas disposiciones del Ministro de la Gobernación, á la mayor brevedad posible se solicitará pueda ser libre la elección de terrenos, para la construcción de un camino empezándose tan luego como quede hecha esta concesión, los trabajos necesarios para ello.

Es muy posible, que los terrenos que han de adquirirse, sean los ya elegidos en otra ocasión en «Son Trillo», pues son los que resultan en mejor situación y condiciones más aceptables para el caso.

Entre los pasajeros salidos ayer en el vapor Cataluña, figuraban el Diputado Provincial don Ignacio Vallis, el comisario don Juan Martorell y nuestro amigo don Jaime Mercant.

Como todos los sábados, se reunió ayer extraordinario número de payeses en las llamadas vueltas de la Plaza

Mayor, con objeto de recibir transacciones comerciales. Como que ello no solo, no permite llevar á cabo con toda comodidad las operaciones, sino que dificulta notablemente el tránsito público por aquellas vías, resulta de todo punto necesario que nuestras autoridades, auxiliadas por las Cámaras de comercio y agrícola, estudien en definitiva la forma de establecer el Centro de contratación comercial, cuya necesidad urgente, han demostrado en diversas ocasiones los periódicos locales.

El viernes á las cinco de la tarde practicó el R. mo. señor Obispo la santa visita pastoral en la Iglesia de San Lázaro sufragánea de Marratxi. Dirigió la palabra á aquellos fieles, explicándoles el objeto de la santa visita y al mismo tiempo haciéndoles ver los grandes bienes que al alma reporta el Sacramento de la Confirmación. Administrólo después á 83 niños, siendo padrinos don José Bisquera y don Bartoomé Munar, y á 83 niñas, siendo padrinas doña Teresa Ordinas y doña Antonia Jaume. Visitó también el Oratorio y Casa Convento de religiosas agustinas establecidas en aquel pueblo.

Cuestiones municipales

Bajo la presidencia del señor Alcalde se celebró ayer en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la subasta para la adquisición de una parte del mobiliario para el salón de sesiones, consistente en un sillón presidencial, treinta y seis sillones para los señores concejales, dos sillones suplentes y cuatro grupos de pupitres de tres cada uno.

Se presentaron dos pliegos resultando el uno, ser de don Andrés Bestard que se comprometía á construir dichos muebles por la cantidad de 8.437 pesetas y el otro de don Antonio Clar, que se comprometía á construirlos por 8.750 pesetas.

La subasta fué adjudicada al primero por resultar más beneficioso para el ayuntamiento.

El tipo fijado era de 9.000 pesetas.

Bajo la presidencia del señor Font y Monteros y con asistencia de los señores Mateu, Roca, Serra y Martorell, se reunió ayer la Comisión de Obras, ocupándose de la construcción de los retretes públicos, acordando someter á la aprobación del Ayuntamiento las bases redactadas conforme á las notas facilitadas por el señor Pomer, proponiéndole ante todo que acuerde si ha de comprometerse el presupuesto próximo y en caso que el acuerdo sea afirmativo publicarlas en el «Boletín Oficial» previa la oportuna concesión de excepción de subasta.

Durante la próxima semana estará encargado del servicio de Obras y empedrados el Teniente Alcalde don Guillermo Mateu y del de Beneficencia y sanidad don Pedro Canet.

Habiéndose notificado por la Secretaría á don Pedro J. Estarás Alberti, propietario de la casa número 26 de Plaza de la Constitución, el acuerdo del Ayuntamiento por el que se ordenó el derribo de dicha finca por ruina, dicho señor ha contestado estar conforme salvo que un piso intermedio es de otro propietario y sin su equiescencia no puede proceder al derribo.

Para el lunes próximo á las 12 de la tarde está convocada la Comisión de Gobierno Interior para resolver varios asuntos de su competencia.

FABRICA DE YESO

DE JUAN CAÑELLAS

Calle del Socorro, números 154 y 156

El dueño de dicho establecimiento participa á su clientela y al público en general que el próximo lunes se abrirá nuevamente esta antigua y acreditada fábrica de yeso.

La abundancia de géneros les permite hoy á sus dueños poder servir con prontitud los pedidos.

Ventas al por mayor y menor

EXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

Comisión Provincial

Ultima sesión

Estuvo presidida por el señor Barceló, asistiendo los señores Vicens, Sans y Aguiló, tomándose los siguientes acuerdos, después de aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Porreras, correspondientes al año económico de 1898 á 99.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador de la provincia describiendo una Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 15 del actual, por la que se desestima la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Mahón solicitando se declarara que las Diputaciones provinciales al anular, al final de cada año, los créditos de gastos no invertidos, deben anular los ingresos correspondientes á tales gastos y rectificar las cuotas señaladas á los pueblos por contingente provincial; acordándose que pasara á la Contaduría para que sea unida al expediente de su referenda, dándose cuenta en su día á la Diputación provincial.

Se acordó remitir al señor Gobernador de la provincia el cargamento número 23 fechado en 2 de Abril de 1901 por el importe de 350 pesetas, correspondiente al presupuesto ampliado de 1900 del Ayuntamiento de San Juan Bautista que obra unido á las cuentas respectivas de dicho Ayuntamiento, cuyo documento reclama á efectos de justicia.

Habiendo terminado el plazo para presentación de proposiciones en el concurso publicado en el «Boletín Oficial» correspondiente al día 14 de Mayo última, para adquirir en las inmediaciones de esta Capital los terrenos necesarios para emplazamiento de un manicomio provincial, sin que ninguna proposición se haya presentado; y teniendo presente que según lo dispuesto en el artículo 14 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 no es necesaria la subasta ni el concurso para los contratos que verifiquen las Diputaciones y ayuntamientos, después de dos subastas á concursos sin licitadores, de biendo proceder en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 41 la declaración de excepción hecha por el Gobierno de la provincia cuando se trata de contratos municipales ó por el ministro de la Gobernación si fueren provinciales, se acordó por unanimidad solicitar dicha declaración de excepción de otros terrenos, á fin de poder verificarlo por gestión directa.

Se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial de Barcelona solicitando que la de esta provincia contribuya á la suscripción abierta para erigir un monumento á don Jacinto Verdagué, acordándose que se diera cuenta en su día á la Diputación provincial.

Se enteró la Comisión de los estados del movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad desde el 19 del actual hasta la fecha.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Del Ejército

Destinos.—Los capitanes de infantería don Baldomero de la Partilla Martín, del Regimiento del Infante, número 5 ha sido destinado al de Baleares número 1; don Rafael Ojeza Cabrera, del Regimiento de Baleares número 1, al quinto batallón de montaña; don José Hurtado Rodríguez, de la zona de Gerona número 24, al Regimiento de Albuera número 26; don Francisco Ribot Palliser, del batallón primera reserva de Baleares número 3, al mismo número 1; don Luis Billón Serra, de la zona de Baleares, al regimiento de Baleares número 1; don José Amengual Vida, del regimiento de Baleares número 1, á la zona de Gerona número 24.

El primer teniente de Infantería de la Escala de Reserva, don Manuel Tudela Portoiés, del regimiento Reserva de gátiya número 81, ha sido destinado al batallón primera Reserva de Baleares número 1.

El comandante de Ingenieros don Cayetano Fuster y Martí, ascendido, de la Compañía de Zapadores de Baleares, ha sido destinado á la Comandancia de Granada; y el capitán del mismo cuerpo don Jaime Aguilera

Merli, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, á la compañía de Zapadores de Baleares.

El médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar, don Bernardo Riera Alemany, ascendido, del batallón de Artillería de plaza de Mallorca, ha sido destinado á excedente en Baleares.

El médico segundo del cuerpo de Sanidad Militar don Justo Carmona Ruiz, ha sido destinado al fuerte de Isabel II (Mahón) y el de igual clase don Eloy Fernandez Vallesa, al segundo batallón del Regimiento de Infantería de Baleares número 2.

Han sido destinados á la Comandancia de Mallorca, los carabineros Miguel Obrador, Bernardo Buzá, Juan Cervara, Andrés Herráñez, Anselmo García y José de Luque.

Sueldos, haberes y gratificaciones.—Ha sido desestimada la instancia presentada por el primer teniente de Infantería de la E. R. don José Barbeito Echevarria, en súplica de abono de diferencias de sueldo correspondientes á los meses de Febrero y Marzo de 1899.

La Revista de Comisario del próximo mes de Julio la pasarán los retirados de guerra, trasoventes y el personal autorizado para residir en esta plaza, el día primero del mismo en el Gobierno Militar de esta plaza á las once de la mañana.

Exposición Agrícola Industrial de 1903 que se celebrará en la Lonja de Palma.

Reglamento

Artículo 1.º Con motivo de las ferias y fiestas organizadas en Palma por acuerdo del Ayuntamiento se celebrará en la Lonja, con el concurso de la Excm. Diputación Provincial una exposición agrícola é industrial.

Art. 2.º La exposición se abrirá el día 9 á la hora que se señalará oportunamente y se cerrará una vez terminadas las ferias y fiestas.

Art. 3.º Se admitirán los productos de la región Blear ó que en ella tengan uso siempre que faciliten las operaciones agrícolas é industriales.

Art. 4.º Las personas que deseen exponer sus productos lo solicitarán de la comisión ejecutiva hasta el 30 de Julio y los productos deberán remitirse antes del día 6 de Agosto próximo.

Art. 5.º En la solicitud de admisión se pondrán los productos que se deseen exponer y los datos que se crean necesarios para que el público se haga cargo de sus cualidades y el espacio que debe ocupar en metros cuadrados.

Art. 6.º No se exigirá á los expositores derecho alguno por la superficie ocupada y solamente correrán á su cargo los gastos de las instalaciones especiales.

Art. 7.º La Comisión ejecutiva que entiende en la Exposición señalará los sitios que deben ocupar los objetos teniendo presentes sus condiciones, debiendo sujetarse todos los expositores á sus acuerdos.

Art. 8.º El transporte por ferrocarril es gratuito hasta Palma y los pueblos que no tienen estación enviarán los productos á la estación más próxima á su pueblo ó á Palma á sus expensas.

Art. 9.º Los expositores de Mahón é Ibiza tendrán gratuito el transporte en los vapores de las compañías que lo han concedido.

Art. 10.º Los productos serán expuestos bajo el nombre de la persona que figure en la solicitud de admisión ó de sus autores ó productores.

Art. 11.º Los expositores tendrán derecho á un billete de entrada gratuito para visitar la Exposición y cuidar de sus productos.

Art. 12.º La Comisión ejecutiva de la Exposición podrá rechazar los productos que por cualquier causa crea no deben figurar en la exposición.

Art. 13.º Un jurado nombrado al efecto calificará el mérito de los objetos expuestos y acordará los premios que merezcan los expositores que los hayan presentado.

Art. 14.º En cada una de las secciones podrá concederse:

Un diploma de gran premio de honor;

10 diplomas de medalla de oro.

15 diplomas de medalla de plata.

El número necesario de medallas de cobre y los premios extraordinarios

CEREVISINA FITA

Levadura decerveza empleada por la Academia y Laboratorio de Ciencias medicas en los hospitales de Barcelona para curar la VIRUELA, FORUNGULOSIS SARAMPINO, ERI SIPILA, ESCARLATINA, ETC. Depósito: Centro Farmacéutico y J. Valenzuela.

ALMACENES SAN JOSÉ

Brondo esquina Borne—Teléfono 135

Corte blusita seda á	5'00 pesetas
Sedalinás corte vestido á	2'50 »
Camisetas á	0'50 »
Trajes para baño.	
Grandes novedades en telas para vestidos de Señora.	
Camisería, Corbatería, Pañería, Driles, Sombrillas y Abanicos.	

que se sirva señalar la Comisión organizadora.

Art. 15. Después del fallo del jurado se señalará día para la distribución de los premios, cuyo acto constituirá una fiesta que presidirá el alcalde de Palma.

Art. 16. Los productos deberán ser retirados por los expositores dentro de los ocho días siguientes al de la apertura de la exposición pues en caso contrario dispondrá de ellas la comisión ejecutiva en favor de los gastos de la exposición.

Art. 17. La Comisión ejecutiva cuidará de que los objetos expuestos estén bien custodiados pero no responde de las pérdidas ó deterioros que se ocasionen por accidentes ó causas de fuerza mayor.

Art. 18. Los expositores están obligados á la observación del presente reglamento y á cuanto ordene la comisión ejecutiva de la exposición.

Art. 19. Toda queja se dirigirá á la comisión ejecutiva ó al Alcalde de Palma.

Programa

Sección 1.ª—Agricultura

Grupo 1.ª—Cereales.—Clase 1.ª Semillas de trigo, cebada, avena, maíz, mijo, alpiste, etc. etc. 2.ª Colecciones de espigas de las variedades cultivadas en las Baleares con expresión de los nombres vulgares y científicos de cada variedad.

Grupo 2.ª—Legumbres.—Semillas de habas, garbanzos, judías, lentejas y demás legumbres cultivadas.

Grupo 3.ª—Tubérculos y raíces.—Patatas, muniatos, remolacha, topinambo, etc. etc.

Grupos 4.ª—Plantas forrajeras.—Se admitirán verdes ó hemicidas, cuantas se cultiven en la provincia.

Grupo 5.ª—Plantas Industriales y Tintóreas.—Clase 1.ª Cáñamo (tallos y semillas) lino (semillas) 2.ª Azafrán.

Grupo 6.ª—Hortalizas.—En este grupo se comprenden todos los productos que se obtienen en las huertas no especificadas en otros grupos.

Grupo 7.ª—Jardinería.—En este grupo se incluyen todas las plantas de adorno cultivadas en la provincia.

Grupo 8.ª—Arboricultura.—Clase 1.ª Aceitunas al natural 2.ª Algarrobas 3.ª Almendras 4.ª Higos 5.ª Uvas 6.ª Manzanas 7.ª Peras 8.ª Ciruelas 9.ª Otras frutas no clasificadas.

Grupo 9.ª—Conservas.—Clase 1.ª Hortalizas. 2.ª Frutas pasas ó secas. 3.ª Substancias alimenticias conservadas en vinagre.

Grupo 10.ª—Productos de las Industrias.—Clase 1.ª Vinos tintos y blancos. 2.ª Mistelas. 3.ª Arropes 4.ª Vinagres. 5.ª Aceites, 6.ª Aguardientes 7.ª Licores.

Grupo 11.ª—Industrias Zoológicas.—Quesos y mantecas.

Grupo 12.ª—Apicultura.—1.ª Miel, cera. 2.ª Aparatos empleados en la cría de las abejas.

Grupo 13.ª—Conejos: Clase 1.ª Razas del conejo doméstico, 2.ª Aparatos empleados en la cría del conejo por el sistema celular.

Grupo 14.ª—Aves de corral:—Clase 1.ª Gallinas.—Sus distintas razas, 2.ª Pavos, 3.ª Palomas, 4.ª Aparatos para la incubación artificial.—Hidromantes.—Modelos de gallineros perfeccionados.

Grupo 15.ª—Obras y Planos:—Clase 1.ª Obras relacionadas con la agricultura y ganadería de la provincia, 2.ª Planos de explotaciones agrícolas, casas de labor, bodegas y máquinas y aparatos no transportables.

Grupo 16.ª—Máquinas é instrumentos:—Clase 1.ª Aparatos y otros instrumentos de labor.—Estrujadoras y prensas, etc. etc. 2.ª Aparatos de transporte, ya sean de madera, metal mimbre, caña, palmito, etc. etc.

(Continuad)

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10, y Milagro, de 1 á 11.

Notas industriales

Fabricación de pulpa de albaricoque

Ha entrado ya de lleno en esta isla, el período culminante de fabricación de pulpa de albaricoque, industria nueva que desde hace unos ocho años, está ofreciendo un notable renjón de entrada al agricultor é industriales.

Gran cantidad de fruto de esta clase llega del continente.

Esta importación de fruto, en tan grande escala, obedece á la escasez de cosecha que se observa en Mallorca este año, pues se calcula que no será siquiera suficiente para surtir una tercera parte de las necesidades de estos fabricantes.

Ha obligado además á adoptar la resolución de importar, la castaña que se nota entre nuestro producto pues con los elevados precios que cotiza no resulta posible fabricar en condiciones para enviarlo á París y Londres, de conformidad con los precios que en las dos citadas capitales, principales puntos de importación de nuestras pulpas, pagar.

Tiénesse en cuenta sin embargo, que el alzado tipo del precio lo ha producido la escasez, toda vez que los dos años últimos que la cosecha no resultó despreciable, el tipo de cotización fué menor que el actual.

El incremento que de cada año va adquiriendo la fabricación de pulpa y por lo mismo ante la necesidad de primera materia que se nota, muchos agricultores, sabemos que este año se proponen engrosar sus plantaciones de albaricoques, á fin de que la isla por sí sola resulte suficiente para satisfacer la necesidad del industrial.

De este modo las considerables cantidades, que en concepto de pago de fruto, tienen que enviarse actualmente al continente se quebran en casa y contará el agricultor con un nuevo producto destinado á la exportación, que son los que regularmente mayores beneficios ofrecen.

Esto, sucederá, si se logra normalizar los tipos de precios, que son los que generalmente, dificultan al fabricante el poder elaborar con fruto del país, lo que es de presumir se consiga en cuanto pueda abastecer al consumo.

Adeudos

He aquí las disposiciones dictadas por el Ministro de Hacienda sobre la forma en que deben adecuarse las mercancías que se expresan:

Melazas

1.º Que en lo sucesivo las diferencias de más superiores al 6 por 100 que resulten á la llegada de las expediciones de melazas á las destilerías, con relación á lo consignado en las facturas de embarque ó las guías, se penen con el pago de los dobles derechos que correspondan á la diferencia.

2.º Que por las diferencias en menos se cobre el derecho de la diferencia cuando esta exceda del 6 por 100.

3.º Que el receptor de las melazas sea siempre responsable del pago de los derechos ó penalidad que procedan.

4.º Que en aquellos casos en que las diferencias se hayan producido por avería en la navegación ó transporte, debidamente justificada, se exima del pago de derechos y penalidad por los que resulten.

5.º Que en los diversos casos que han dado origen al expediente de referencia, se exija al receptor de la melaza el derecho de ésta por las diferencias de menos que excedan del 6 por 100, dejándose libres las de más.

Raíz de remolacha seca

1.º Que la raíz de remolacha seca adeude en lo sucesivo por la partida 847 del Arancel.

2.º Que se modifique en este sentido la respectiva llamada del Receptor; y

3.º Que se publique esta resolución para conocimiento de las Aduanas y del Comercio.»

Cajas de azúcar

1.º Que el peso neto de las cajas en que se envase el azúcar en plaquetas, cortadillo y el molido (pillé) deberá ser precisamente de 25 y 50 kilogramos de peso neto; y

2.º Que no se establezca por ahora un peso determinado para las cajas y barricas de azúcar en pilones.

Cosechas y mercados

Desde el continente empiezan á llegar datos que dan á conocer la importancia de la presente cosecha de determinados cereales, fundados en los resultados ofrecidos por la siega que en muchas provincias se halla en extremo adelantada y en otros terminada por completo.

En los campos de la provincia de Huelva se está actualmente trillando, pues la siega de avena, habas y cebadas hace días que terminó.

La producción de habas resultaría más que regular á no haber mediado el inconveniente, de ser atacada la planta por cierta enfermedad que ha impedido el crecimiento del fruto: por esta razón, tanto la calidad como la cantidad, en general, dejan bastante que desear.

Este inconveniente, dícese que motivará, cierta firmeza en el precio de la nueva mercancía.

Las cebadas y avenas han resultado más favorecidas que las habas, pues apesar de lo mal que el tiempo vino para ellos se recolectarán en bastante proporción; resultan además de muy buena calidad.

En la citada provincia han perdido ya mucha firmeza los precios de los citados cereales, clases viejas, por haberse ofrecido al consumo algunas partidas de nuevas.

Ha empezado, aunque en pequeña escala la siega de trigos, por lo que no puede precisarse todavía el alcance que obtendrá.

De Santa Pola, punto que surte regularmente á Mallorca de cereales y legumbres, también dicen que la trilla se halla muy adelantada y que á juzgar por los buenos resultados que ofrece, resultará no despreciable la cosecha actual.

Mes y medio antes de la época de la siega, podía calificarse de exuberante la cosecha, pero las lluvias tardías y vientos han dejado reducida á casi la mitad la producción que entonces se manifestaba.

La clase de grano resulta buena, por lo que el agricultor, apesar del inconveniente citado, está bastante satisfecho.

Aunque o sea definitiva, estos últimos días se marcaba el precio de pesetas 5 y media el hectólitro para las avenas nuevas y siete para las cebadas en el campo.

La cosecha de habas ha resultado bastante limitada, efecto del sobrante de lluvias en época inoportuna.

Para estas no se determinaba precio todavía.

En Alicante, no se hallan tan adelantadas las operaciones de siega y trilla como en las citadas provincias, calculándose, sin embargo, que resultará bastante mediana la producción.

Se citan los precios de 5 pesetas el hectólitro para las avenas clase nueva y entre 7 y media y 8, las cebadas. Sin embargo, estos precios no son definitivos y deben entenderse en el campo.

También es escasa en esta provincia la producción de habas.

De muchas provincias de Cataluña se acusa hallarse adelantada la recolección de habas, avenas y cebadas. No se citan precios todavía.

Estos son los primeros datos que llegan de la producción, referentes á las principales provincias de donde se surte Mallorca.



POMPÓ
Es lo que hay que probar
Colmado Pajarita
San Nicolás, 6

EN 25 DUROS se vende una bicicleta en muy buen estado, á propósito para un joven de 12 á 16 años.

Informarán CENTRO DE ANUNCIOS plaza Santa Eulalia.

Cuadro de honor

CONCLUSIÓN

Estudios de Magisterio
Geografía especial de España.—Don Jaime Rigo Mir.
Historia Universal.—Don Jaime Rigo Mir.

Ética y Rudimentos de Derscho.—Don Jaime Rigo Mir y don Miguel Homar Pizá.

Álgebra y Trigonometría.—Don Jaime Rigo Mir.

Caligrafía, 2.º curso.—Don Jaime Rigo Mir.

Prácticas de Escuela.—Don Miguel Llínas y Tomás.

Religión é Historia Sagrada.—Don Antonio Mercadal Caffellas y don Damian Company Clar.

Enseñanza no oficial

Historia general de la Literatura.—Don Guillermo Alcover Sureda.

Noiones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.—Don Juan Pons Cerdá, don Manuel Belda Soriano y don Juan Mora Ferrando.

Aritmética.—Don Sebastián Perelló Tias y don Juan Martínez Massip.

Geometría.—Don Alejo Corbella Rousset, don Gabriel Martorell Monar y don Pascual Casasnovas.

Física.—Don Santiago Vilella Crespo.

Elementos de Cosmografía y Física del Globo.—Don Guillermo Palmer Moll.

Química general.—Don Santiago Vilella Crespo.

Reiteramos nuestra felicitación á los aplicados jóvenes, haciéndola extensiva á sus respectivas familias.

Proyecto sobre el nuevo matadero

Ampliando los datos que en otra ocasión hemos dado á conocer sobre las condiciones y construcción del nuevo matadero podemos añadir hoy que el Ayuntamiento deseando llevar á la práctica á la brevedad posible, esta mejora de imprescindible necesidad para nuestra capital, ordenó se imprimiera alguna actividad al nuevo proyecto cuyo trazado, se encargó al arquitecto municipal hace algunos meses.

Del citado proyecto, aunque de momento no conocemos por completo sus detalles, podemos adelantar que constituirá un cuerpo de edificio de grandes dimensiones en el que habrá departamentos distribuidos y aislados el uno del otro, para realizar la matanza de las distintas especies de animales.

Existirá un departamento para la matanza de volatería, que hoy tiene que realizarse en matadero aparte, lo que ofrece bastantes inconvenientes tanto para la vigilancia de las piezas que se sacrifican, como para los efectos de la higiene.

Contendrá el edificio, dependencias para los inspectores; distribuyéndose, tanto los corrales como las salas de matanza de modo tal que no podrá entrar ni sacrificarse una res que no haya estado debidamente inspeccionada por aquéllos.

En cuanto á condiciones higiénicas se le ofrece el mayor cúmulo, procurando el agua en abundancia en todos los departamentos, lo mismo que una excelente canalización para la salida de aguas sucias.

El estudio realizado por el arquitecto municipal durante su estancia en Barcelona en esta clase de construcciones, permitirá acumular al proyecto de la nueva, una seria interesante de detalles, que hará sea la obra una de las buenas en su clases.

Celebraremos que en breve sea un hecho la realización de este importante proyecto.

Notas del mar

Vapor para Sóller

Ha sido contratado con el Ingeniero naval y exónsul don Carlos Cardona, representante del importante Arsenal de Kiel, el nuevo vapor para la Compañía Marítima Sollerense.

Las características de este buque son las siguientes:

Construcción de acero y á hélice. Tonelaje de registro, 400 toneladas. Dimensiones: Esiora, total 52 metros; manga, 7 61; puntal de las bodegas, 4 10; puntal á la cubierta del puente, 6 metros; calado en carga, 12 pies; máquina de triple expansión de 420 caballos; velocidad, 12 millas y consumo máximo, 7 toneladas por singladura.

A popa de la toldilla habrá 20 camas de primera, cabinas separadas, elegante salón, despensa y accesorios.

A proa habrá 40 camas de segunda clase y 2 camarotes separados para señoras con 8 camas cada uno.

Todo el buque será iluminado á luz eléctrica con profusión y todos los compartimentos para viajeros llevarán timbres eléctricos, etc.

El buque tendrá un rico inventario y será construido bajo la vigilancia especial del Lloyd inglés para la más alta clase, ó sea 100 A. I. con cruz.

El tiempo de construcción será de cuatro meses, pagando el astillero una multa de 50 000 pesetas si se verificara un retraso de más de tres meses.

El vapor correo *Menorquin* ha sido fletado para efectuar un viaje de recreo conduciendo un centenar de turistas extranjeros, debiendo salir del puerto de Génova el día 8 de Julio próximo, para lo cual se le da un recorrido en el casco y maquinaria.

El itinerario es el de Génova, Bastia, Ajaccio, Capri, Palermo, Taormina, Corfú, Cattivo, Venecia, Corinto, Atenas, Beirut, Jaffa, Alejandría, Capri y Génova.

Procedente de Barcelona fondeó en este puerto ayer á las siete de la mañana el vapor correo *Belloer*, trayendo un centenar de pasajeros y carga general.

Pocos momentos después llegó de Argel, el vapor francés *Bastiais*, con 14 pasajeros y carga.

Di ho buque zarpó para Marsella á la una, despues de haber embarcado un pico de carga y a guisa pasajeros.

Para Ibiza y Alicante salió ayer tarde á las cinco, el vapor correo *Cataluña*, con pasaje y carga.

Con objeto de sufrir una reparación en la máquina, entró en este puerto ayer tarde, procedente de Alicante, el vapor *Palma* propiedad de don Bernardino Borrás de esta plaza.

En esta Comandancia de Marina se facilitarán todas clases de informes á todo individuo que desea presentarse en la próxima convocatoria para ayudantes de Máquina que tiene que verificarse en el Departamento, el día primero de Septiembre próximo.

Ayer por la mañana tuvieron lugar en esta Comandancia de Marina, los exámenes anunciados para pilotos de la Marina Mercante, obteniendo el título don Mariano Guasch Ferrer, don Mariano Oeza de España, don Mariano Massot Planas, don Santiago Jaime Bisbal y don Juan Palmer Pujol.

Les felicitamos.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Terminan en San Juan, la exposición á las seis, á las diez y media fiesta del Santo Cristo que se verá en aquella iglesia; con misa solemne y sermón que dirá don Bernardo Matas Presbitero; al anochecer meditación Te-deum y la reserva de S. D. M.

En San Jaime empiezan las solemnes cuarenta horas al Corazón de Jesús; á las siete misa de comunión para todos los coros del Apostolado, á las ocho exposición del Santísimo Sacramento y á las diez tercia y misa mayor con música y sermón que dirá el P. Manuel Carceller S. J.

Por la tarde actos de coro, al anochecer ejercicio del triduo con música y sermón por el P. Carceller S. J. después la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Santa iglesia Catedral al anochecer solemnes completas cantadas, en preparación á la fiesta de San Pedro.

En Santa Cruz fiesta del Santo Cristo, á las diez tercia y la misa cantada y sermón que dirá el P. Calonge escolapio; al anochecer se cantarán las completas preparatorias á la fiesta de San Pedro.

En la Concepción al anochecer continuación del triduo al sagrado Corazón de Jesús con exposición.

En la iglesia del Santo Hospital á la misma hora continuación del septenario del Santo Cristo de la Sangre con sermón por don Bernardo Matas.

Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (San Cayetano).

Fiesta al sagrado Corazón de Jesús.

A las 7 y media misa de comunión general con cánticos, exponiéndose seguidamente el Santísimo Sacramento. A las 10, bendición de un artístico segario y misa cantada por las HH. y señoritas alumnas, con sermón por el P. Fontanet de la Misión.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime; á las seis exposición del Santísimo, á las nueve y media horas y misa cantada.

LA VIÑA

53-UNION-53

En vista de su gran aceptación y con objeto de servir con toda regularidad á sus clientes el acreditado

VINO CLARETE A 0'50 PTAS. LITRO

esta casa ha hecho un importante contrato en la comarca productora de la Península, pudiendo ofrecer siempre la misma clase.

VALDEPEÑAS, MOSCATEL, JEREZ, ROM Y LICORES

Depósito del acreditado *Rioja Clarete* marca «Compañía Vinícola N. España» y de los exquisitos «Corgacs Garnier».

Especialidad de la Casa Gran licor *Curacao de Holanda* á 2'50 ptas litro.

Regalos a los compradores—**LA VIÑA**—53-UNION-53

El mejor remedio para los Resfriados, Tos, Catarros, Asma, etc., son las

PASTILLAS MORELLO

Por la tarde actos de coro, al anochechar continuación del triduo con sermón por el P. Carceller y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral fiesta del Apóstol San Pedro; á las diez y media Misa mayor en la cual predicará el M. I. señor don Lorenzo Meyá canónigo.

Por la tarde actos de coro y la procesión de costumbre que recorrerá algunas calles de la Almudaina.

En Santa Cruz fiesta al mismo Santo con misa mayor á las diez, en la cual predicará don Jaime Guasp presbítero.

En la Concepción fiesta al Corazón de Jesús, á las nueve y media la comunidad cantará nona y la Misa mayor y predicará el P. Antonio Janer liguista.

Por la tarde ejercicio del Corazón de Jesús con meditación.

En la merced al anochechar completas preparatorias á la fiesta de San Marcial.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Tránsito en Santa Catalina de Sena.

Sociedades y Corporaciones

La Aserradora Balear, en liquidación

En virtud del acuerdo tomado en Junta general del 14 del corriente la Comisión nombrada ha resuelto admitir proposiciones para la más pronta liquidación de dicha sociedad, reservándose la elección de aquella que reúna más favorables condiciones y sea á juicio de la Comisión de indiscutible insolvencia.

Las proposiciones por escrito y firmadas por los proponentes, ó por quienes las garanticen, se dirigirán á don Isidro Ripoll, Presidente de la sociedad, y serán admitidas hasta el día diez del próximo Julio.

Para detalles al señor Secretario D. Antonio Trobat.—Calle del Carmen, núm. 16.—Palma.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 6 de Julio próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Julio de 1902.

Hasta el día 4 de Julio á las siete de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 26 Junio de 1903.—El Vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.

Ferrocarriles de Mallorca

El día 30 del actual festividad y romería de San Marcial (Marratxi) además de los trenes ordinarios se efectuarán los siguientes:

De Palma á Marratxi á las 4, 5, 6, 7, 8 y 9, mañana y 3, 4, 5, 6, 7 y 8, tarde.

De Marratxi á Palma á las 4'30, 5'30, 6'30, 7'40, 8'30 y 10, mañana y 3'30, 4'30, 5'30, 6'30, 7'30 y 8'30, tarde.

Palma 23 de Junio de 1903.—El Director general, Guillermo Moragues.

LA MUTUAL LIFE

(The Mutual Life Insurance Company of New-York)

Compañía de seguros sobre la vida la más importante del mundo. Fondo de garantía 1.950.000.000 Pesetas.

Agente general para Mallorca Don Pedro Bosch Rosario, 4, Palma.

La acreditada magnesia efervescente VALENZUELA se vende á una peseta el bote.

Ultimas noticias

Capital

Después de brillantes estudios ha obtenido el título de médico cirujano con la nota de sobresaliente, en la Universidad de Barcelona, nuestro amigo el joven don Antonio Rotger.

Deseamos al joven novel médico todas clases de prosperidades en su carrera.

Ayer por la mañana contrajo matrimonio, en la capilla de San Antonio de la iglesia parroquial de San Jaime, nuestro común amigo don Manuel Mora con la simpática señorita doña Balbina Boix.

Les apadrinaron don Jorge Vaquer don Miguel Matas, don Matias Pujol y don Antonio Colom.

Deseamos á los desposados eterna luna de miel.

Mañana por la noche, la Banda Municipal, que dirige don Miguel Serra, tocará en uno de los catafalcos de la fiesta de San Pedro, las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.º «La Muerte de Agripina» Paso doble, Valverde.
- 2.º «Serenata Andaluza», Inghelbrecht.
- 3.º «Célebres Malagueñas», de Cornet, Vila.
- 4.º «Ouverture», por Montagne.
- 5.º «El Bateo», Couplets y Duo, Chueca.
- 6.º «Enseñanza Libre», Tango. G. menez.
- 7.º «Bombita Chico», Paso doble, Foglietti.

Al anochechar de ayer varios operarios albañiles intentaron entrar en una de las habitaciones del «Centro Militar» con una luz encendida, pero apenas abrieron la puerta acurrió una fuerte explosión de gas resultando tres de ellos con leves quemaduras.

Con la detonación acudieron los criados de la casa y algunos socios quienes auxiliaron á los referidos obreros.

Averiguada la causa resultó que en la cafetería de dicha habitación se había producido un escape del expresado fluido.

Ferias y fiestas

En la reunión celebrada ayer quedó nombrada la subcomisión encargada de organizar la sección de Arte retrospectivo de la Exposición Balear, cuyos nombramientos recayeron á favor de los señores don Ricardo Anckermann, don Enrique Fajarnés, don Estanislao de K Aguiló, don Mateo Z. Forteza, don Juan Llopis, don Francisco Sancho, don Juan Bu gues Z. Forteza, don Antonio M.º Alcover y don Jaime Garau.

El señor Alcalde dió cuenta de haber recibido una atenta carta de don Antonio Maura en la que le participa que por Real orden fecha 24 del actual, se dispuso que se declare de utilidad pública la Lotería que el Ayuntamiento de Palma se propone celebrar.

La expresada Real orden llegó ayer por conducto oficial al Gobierno civil de esta provincia.

De modo que podemos afirmar que es ya un hecho la lotería.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

El Rey en Murcia.—Otras noticias.

Madrid 27 á las 19'10

Un despacho oficial de Murcia da cuenta de que S. M. el Rey llegó á dicha ciudad á las tres de la tarde sin la menor novedad.

Las noticias que se reciben de las huelgas son favorables.

La proposición presentada al Congreso pidiendo explicaciones á los señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano por los cargos formulados, la firman los señores Nocedal, Llorens, Robles y otros.

Imposición de la birreta al nuevo Cardenal.

Madrid 27 á las 19'30

Valencia.—Se ha verificado el solemne acto de la imposición de la birreta de Cardenal al Arzobispo de esta diócesis señor Herrera.

Han asistido á tan solemne acto las autoridades, gran número de personalidades y el clero.

Una manifestación

Madrid 27 á las 19'40

Málaga.—En el pueblo de Torrox una masa imponente de vecinos labradores, en manifestación pacífica se presentó frente á la casa del señor Alcalde, en demanda de justicia contra la empresa de aguas, que les perjudica en el aprovechamiento de los riegos.

El señor Alcalde prometiéndoles intervenir en el asunto considerando muy justa la petición.

En vista de la buena acogida de dicha autoridad se disolvieron pacíficamente.

Las huelgas en Barcelona

Madrid 27 á las 20'10

Barcelona.—Continúan las huelgas.

Hoy han salido la mayoría de los tranvías con los empleados antiguos.

Las líneas estaban custodiadas por la benemérita.

Esta detuvo á dos sujetos que intentaban desviar los coches cambiando las agujas.

Créese que el martes volverán al trabajo la mayoría de los huelguistas de los diversos oficios.

Senado

Madrid 27 á las 20'15

Madrid 27 á las 20'20

En la sesión del Senado se han hecho varias preguntas sin interés.

Se aprobó el tratado sobre la propiedad literaria con Méjico.

Se ha puesto de nuevo á discusión el proyecto de reforma de la administración local, combatiéndolo el señor Gullon, quien ha dicho que si prevalece, modificará las costumbres políticas.

Ha elogiado alguno de los artículos y ha censurado otros, pidiendo algunas aclaraciones.

Le ha contestado el señor Coberna quien afirmó que el Gobierno y la Comisión admitirán las enmiendas que mejoren los proyectos, conservando su esencia.

Ha intervenido el señor Maura quien ha explicado la importancia de la reforma, añadiendo que confía que las sesiones del Ayuntamiento serán laboriosas é interesantes.

Ha defendido la conveniencia de armonizar la representación colectiva con el voto individual.

Sesión del Congreso

Madrid 27 á las 20'30

Madrid 27 á las 20'35

Madrid 27 á las 20'40

Al abrirse la sesión del Congreso el señor Rodrigo Soriano ha anunciado una interpelación sobre el matadero de Palencia.

Se han hecho otras preguntas relativas á la situación de aquella ciudad.

Le han contestado los señores Maura y Dato.

El señor Villaverde le ha impedido ciertas alusiones y que tampoco dirija preguntas al señor Salmerón, sino que debe dirigirlas al Gobierno ó al Presidente.

Se han hecho algunas preguntas de interés local.

El señor Villaverde ha anunciado que el señor Nocedal ha presentado una proposición relacionada con los señores Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano.

Se ha reanudado la discusión del mensaje pidiendo la palabra el señor Conde de Romanones quien ha defendido la enmienda contra el nuevo proyecto de enmienda.

Ha encarecido la importancia de la cuestión, lamentando el que los ministros vayan destruyendo la obra de sus antecesores.

Ha censurado el proyecto del señor Allende Salazar por creer que perjudica á la juventud y es atentatorio la constitución.

Esto á esplica el porque lo aprueban los mismos que combatieron mis reformas, muchas de ellas copiadas del proyecto del señor Garcia Alix.

Mencheta.

Espectáculos

ASISTENCIA PALMESANA

Función para hoy.—Los Baturros, La Señora Capitana y La Travera. A las nueve.

CINEMATOGRAFO BALEAR

Huerto del Rey

Variada función para hoy por secciones desde las 4 á las once de la noche.

Entrada general 0'15 ptas.

CAFÉ MAHONÈS

Programa de la velada que se dará esta noche de ocho y media á once por un quinteto de profesores:

- 1.º Sinfonía «Campanone».
- 2.º Gavotta «La Duquesita».
- 3.º Capriccio «Morsima».
- 4.º Variaciones de clarinete sobre motivos de «La Sonambula».
- 5.º Canción bohemia de «La Czarina».
- 6.º Polka «Dall almees».

Se sirven helados.—Servicio á domicilio.

OPOSICIONES

á Sobrestantes y Ayudantes de Obras Públicas

Dotadas con 1 500 y 2 000 pesetas de entrada, y 2 500 y 5 000 pesetas de término, respectivamente.

Preparación para las próximas convocatorias por

EMILIO GENE PRATS

Delineante por oposición, del Excelentísimo Ayuntamiento de esta, ex-alumno de la Escuela Superior de Arquitectura y Facultad de Ciencias de Barcelona y Bachiller.

Clases de Dibujo y Matemáticas á particulares y Colegios.

Unión 44, entreasuelo, Palma

LOS ÉXITOS DEL DIA

Enseñanza Libre, La Corria de Torres, Son Juan de Luz, Los Granujas y El Terrib'e Perez, etc., etc., partitura y números sueltos de dichas obras, en venta en el nuevo comercio de música é instrumentos de B. CASTELL.

Santo Domingo, 4, 6 y 8.—Palma

PÉRDIDA

Desde el 14 del corriente mes se halla extraviada una perra ibicenca roja, collarada de 2 años de edad, llamándose «Diana» y al ser perdida llevaba una cuerda por collar.

La persona que la tenga puede devolverla en «La Alfombrera» Berard, núm. 46, donde se gratificará.

FÁBRICA DE MOLTURACIÓN

de corteza de pino y encina para curtir de Antonio Ramis Cerdá.

Se detallan: Corteza de encina superior garantida á 14 y media ptas. los 100 Kg.

Id. de pino clase extra á 5'50 pesetas los 100 Kg. todo puesto á domicilio del comprador.

Despacho: Puerta de San Antonio, Extramuros—Letra A.

LIQUIDACION DE SOMBREROS

POR CIERRE DE TIENDA

Quedan 600 sombreros á liquidar de paja Manila, Panay, Cebú y toda clase de pajillas.

Nueva rebaja de precios 25 por 100 sobre la anterior resultando el 45 por 100 de rebaja sobre factura.

Sombreros impérs y fi xibles de última novedad, gorras de todas clases, todo cen igual descuento.

Interesa realizar pronto y hay que aprovechar la ocasión; hay pajillas á 3 reales.

Sombrerería San Nicolás, 40

Tip. Lit. de Amengual y Muntaner